JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- SUCRE

Sincelejo, doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2012 00098** 00
Demandante: Carmen Elisa Torres González
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES.
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

AUTO

Revisado el expediente, evidencia que mediante escrito presentado ante este Despacho el 03 de julio de 2018[1], el apoderado de la demandante solicita la entrega del título judicial correspondiente a las suma de dinero que se encuentra depositado dentro del proceso de la referencia.

Así pues, se verifica que efectivamente el presente asunto se encuentra título No. 463030000540947 a favor del Despacho en el Banco Agrario, por valor de UN MILLON DIECINUEVE MIL CUTROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.019.488) por lo que siendo procedente y estando facultado el apoderado para recibir según el poder otorgado[2], se ordenará la entrega del título constituido.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

1º- Ordénese la entrega al apoderado de la parte demandante Cesar González Petano identificado con C.C. No. 3.835.284, el siguiente título judicial:

- No 463030000540947 por valor de $1.019.488

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

[1] Folio 227
[2] Ver folio 27.